

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/085/2018



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CTAA/085/2018

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 082912018.

ANTECEDENTES:

I.- El día 13 de julio de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como, JOSÉ DAVID en la que requiere información a este Sujeto Obligado, mediante el número de folio **082912018**.

II.- Que el 03 de agosto del año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del Coordinador de Transparencia el Mtro. Adolfo Rico Vásquez Transparencia, remitió oficio con número DTM/430-E/2018 al Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno.

III.- Con fecha 09 de agosto del presente año SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO remitió al comité de Transparencia oficio 0789/2018 en el cual manifiesta que la información que se solicita:

Cuál es el monto total con y sin IVA de los egresos llevados a cabo por cada Unidad Administrativa bajo los siguientes conceptos

- a. Sueldos y Salarios
- b. Viáticos
- c. Contrataciones por honorarios
- d. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.
Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos
- e. Los estudios financiados con recursos públicos
- f. Monto que reciben los jubilados y pensionados
- g. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben
- h. Donaciones hechas a terceros

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/085/2018



- i. Cualquier otro gasto realizado por el municipio bajo el presupuesto de egresos establecido

Desglosados por los siguientes periodos:

4to Trimestre de 2016

1er Trimestre de 2017

2do Trimestre de 2017

3er Trimestre de 2017

4to Trimestre de 2017

1er Trimestre de 2018

2do Trimestre de 2018

Secretaría del Ayuntamiento solicita la **Ampliación de Plazo**, Para emitir respuesta a la solicitud de información.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO.- Que conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que Por lo anteriormente expuesto:

"LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRSENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la solicitud de información con folio número 082912018 en la que se pide:

Cuál es el monto total con y sin IVA de los egresos llevados a cabo por cada Unidad Administrativa bajo los siguientes conceptos

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/085/2018



- a. Sueldos y Salarios
- b. Viáticos
- c. Contrataciones por honorarios
- d. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.
Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos
- e. Los estudios financiados con recursos públicos
- f. Monto que reciben los jubilados y pensionados
- g. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben
- h. Donaciones hechas a terceros
- i. Cualquier otro gasto realizado por el municipio bajo el presupuesto de egresos establecido

Desglosados por los siguientes periodos:

4to Trimestre de 2016

1er Trimestre de 2017

2do Trimestre de 2017

3er Trimestre de 2017

4to Trimestre de 2017

1er Trimestre de 2018

2do Trimestre de 2018

Me permito solicitar la ampliación de plazo para la entrega de información, con fundamento los artículos 36 fracción V Y 55 segundo párrafo de la ley de transparencia y acceso a la información pública.

En virtud de que la información solicitada correspondiente al 1° trimestre del 2016 a pesar de haberse realizado ya una búsqueda exhaustiva en los archivos digitales así como en los físicos no ha sido localizado en su totalidad, y dada su naturaleza no puede ser generada nuevamente pues se tendría la certeza de que

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/085/2018



los datos sean fidedignos pública del Estado de Chihuahua y en virtud de ello se y debido a que los datos solicitados deben ser localizados con una mayor precisión y tiempo, se hace la solicitud de ampliación.

Lo anterior a que esta Coordinación Administrativa se encuentra realizando las tareas de recopilación mayor para estar en posibilidad de entregar una respuesta y completa, pues es considerable la cantidad de datos a recabar y dicha área desea garantizar que la respuesta proporcionada contenga las características de la información pública solicitada.”

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 082912018 interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como JOSÉ DAVID.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone el artículo 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

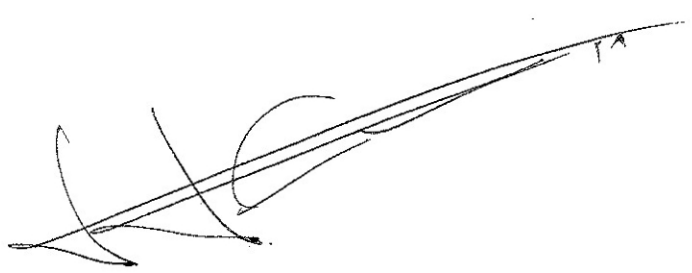
TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

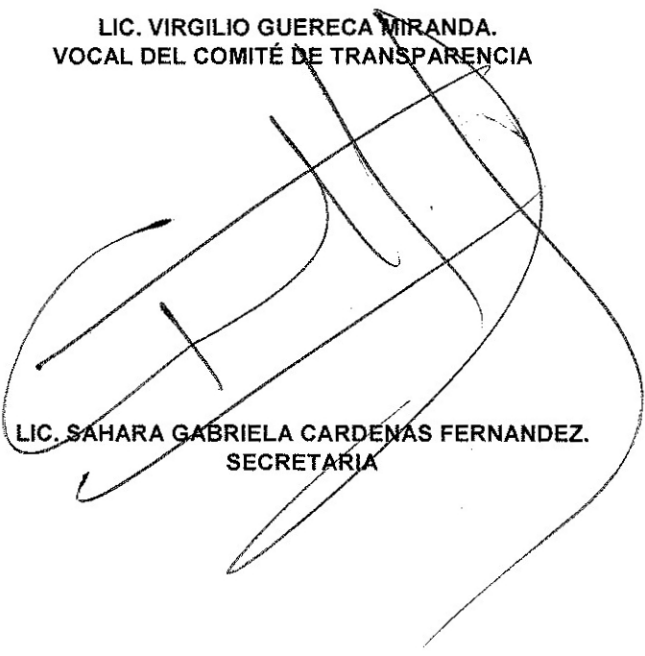
Chihuahua Chihuahua a 10 de agosto de 2018

LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/085/2018



LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. SAHARA GABRIELA CARDENAS FERNANDEZ.
SECRETARÍA